

# TROPAS CUBANAS EN UGANDA

(Detalles en Página 11).

## En Práctica las 200 Millas Marinas en Estados Unidos

BOSTON, febrero 27. (AP).

Los Estados Unidos extenderán desde el martes su jurisdicción para abarcar a las flotas pesqueras de todas las naciones que operen dentro de 200 millas de sus costas. Someterá así a una prueba el derecho de un gobierno a regular el mar abierto más allá de los límites territoriales tradicionales.

Casi cuatro años después de su introducción entrará en efecto la legislación que extiende de doce a 200 millas el límite pesquero de los Estados Unidos, en un esfuerzo por proteger a los pescadores nacionales de las operaciones de flotas pesqueras extranjeras.

A partir del primero de marzo las flotas soviéticas y de otras naciones de Europa Occidental y Oriental que operan frente a la costa Este, y los pescadores japoneses y otros extranjeros frente a la costa occidental necesitarán permisos para tirar sus redes en cualquier parte dentro del límite de 200 millas de los Estados Unidos.

La legislación se aplica solamente a la pesca y no afecta el límite territorial tradicional de tres millas.

La legislación refleja, sin embargo, el creciente interés de gobiernos de todo el mundo por proteger recursos marítimos más allá de su acostumbrado límite territorial.

La acción unilateral de los

Estados Unidos en extender sus propios límites refleja también el fracaso de los esfuerzos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre derechos del mar por lograr acuerdos mundiales sobre límites.

Los Departamentos de Estado y de Defensa se opusieron a la legislación por temor a que suscite represalias contra intereses norteamericanos por parte de países restringidos por la ampliación de límites.

Atuneros y camaroneros de la costa occidental advirtieron también que países sudamericanos los excluirían de zonas pesqueras dentro de 200 millas de sus costas. Entre los que efectuaron gestiones contra la extensión figuró el ex-Secretario de Estado Henry A. Kissinger.

En virtud de las cláusulas de la legislación, la guardia costera norteamericana tiene el derecho de abordar en cualquier momento un barco pesquero extranjero para inspeccionar la redada y el equipo de pesca.

Partidarios de la extensión esperan que ésta eliminará la pesca excesiva por flotas extranjeras en las costas norteamericanas, revitalizará la industria pesquera doméstica y proveerá más oportunidades para que los peces desoven y aumenten en número.



**EL PASO DEL HOMBRE.** Con éxito se realizó la prueba de las 21 millas náuticas, que nadaron los GuardaVidas de la Cruz Roja Salvadoreña, lanzándose al mar 200 jóvenes entre 9 y a 18 años. Fueron custodiados por los Guarda-Vidas con experiencia. La práctica se efectuó para seleccionar a los que prestarán sus servicios durante semana Santa en los diferentes balnearios de la República. La prueba empezó en la playa del Obispo y terminó en el Majagual, del Puerto de La Libertad. (Foto de Valdés Aguilar).